

Diezete maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y SESENTA
Y NVEVE

Contra efecto de la Real Cedula de su Magestad, en
la qual se mandó a los muchos señores
que para el efecto de lo que se trata
en la Real Cedula de su Magestad, y para
Agua, que se subvenga a la manutencion
y mejoram. de esta C. de acuerdo que
a ambos Diputados, Real: y Personero
se les den y franqueen todos los testim.
que pidieren, y hubieren menester de
la Real Cedula Original, que esta
C. se mantenga en su archivo, y
con ellos, hagan las consultas, y Re-
presentaciones, que correspondan
hasta donde esta Particular tan
importante al bien de su Comu-
nidad, entendida que por el Comu-
nidad de Lorca, y esta Compe-
tencia, y emplazando a los de esta
moradores en su Jurisdiccion, lo que se
contra el D. Privilegio, que esta villa
obtiene de acuerdo, que en forma de Ayuntamiento
se forme una Carta para la Justicia

Acuerdo:

